



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 15496/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 1, partida presupuestaria 13500/13100 “Protección Civil. Otras Remuneraciones Personal laboral”.

Visto el Informe de intervención número 59/2023, emitido al respecto.

Considerando que se puede minorar el crédito de las partidas presupuestarias del capítulo 1, área de gasto 3, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito únicamente afecta a los créditos de personal, y por tanto, la competencia corresponde al Alcalde, conforme a la Base nº 13 de Ejecución del Presupuesto vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4760 de 10 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Crédito número 7/23, con cargo al presupuesto 2.023, conforme al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

34200/14300	Instalaciones deportivas. Otro Personal	11.009,65 €
34000/12000	Deportes. Sueldos Grupo A1	17.516,78 €
33000/12001	Cultura. Sueldos Grupo A2	13.367,76 €
34200/12004	Instalaciones deportivas. Sueldos Grupo C2	9.979,88 €





Ayuntamiento de San Javier

	TOTAL	51.874,07 €
--	-------	--------------------

PARTIDA QUE INCREMENTA CRÉDITO:

13500/13100	Retribuciones Personal Laboral Protección Civil	51.874,07 €
	TOTAL	51.874,07 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

